

FICHA DE IDENTIFICACIÓN AÑO 2010 DEFINICIONES ESTRATÉGICAS

MINISTERIO	MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO	PARTIDA	18
SERVICIO	SERVICIO REGIONAL DE VIVIENDA Y URBANIZACION XI REGION	CAPÍTULO	31

Ley orgánica o Decreto que la rige

D.L. N° 1.305 Publicado en el diario oficial del 19 de Febrero de 1976, mediante el cual se Reestructuró y Regionalizó el Ministerio de Vivienda y Urbanismo. D.S. N° 355 Reglamento Orgánico de los Servicios de Vivienda y Urbanización, Publicado en Diario Oficial del 4 de Febrero de 1977. LEY N° 16.391 Ley Orgánica del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

Misión Institucional

Contribuir a mejorar la calidad de vida de los hombres y mujeres que habitan la región de Aysén, especialmente de los sectores más vulnerables, respetando su diversidad, favoreciendo la integración social, reduciendo inequidades y fortaleciendo la participación ciudadana a través de políticas, programas e iniciativas destinadas a asegurar viviendas de mejor calidad, barrios equipados y ciudades y localidades integradas social y territorialmente, competitivas y sustentables.

Prioridades Gubernamentales

Número	Descripción
1	Para el desarrollo del país y el progreso de la calidad de vida de los chilenos y las chilenas necesitamos políticas habitacionales y urbanas que aseguren una mejor calidad de vida para la gente y sus barrios, fomenten la integración y reduzcan la desigualdad.
2	Pondremos todo nuestro esfuerzo en reducir drásticamente el déficit de vivienda del 20 por ciento más pobre de la población.
3	Diseñaremos y aplicaremos un plan orientado a terminar con el déficit habitacional total
4	También vamos a incentivar la adquisición de viviendas usadas, como una manera de diversificar la oferta inmobiliaria hacia la clase media.
5	Construiremos viviendas con estándares de calidad más exigentes, de más metros cuadrados, insertas en barrios equipados con servicios de educación, salud, transporte y espacios públicos.
6	Mejoraremos los estándares de calidad. Queremos casas que no se lluevan en invierno, ni que tengan daños estructurales al cabo de un par de años. Vamos a fortalecer la legislación y la fiscalización para garantizar la calidad de lo que se construya.
7	Queremos mejores viviendas. Aumentaremos la superficie mínima de las viviendas nuevas. Y apoyaremos a las familias que quieran ampliar sus casas y departamentos.

8	Aceleraremos los programas de reparación de viviendas. Y aquellas casas que no pueden repararse, las demoleremos y construiremos otras nuevas. Eso es lo que merecen los ciudadanos.
9	Impulsaremos un Programa de Mejoramiento y mantención de Viviendas Sociales.
10	Ahora aplicaremos una estrategia que ponga en su centro la calidad de lo que se construye y revierta la segregación social.
11	Generaremos mecanismos para revertir la segregación social de nuestras ciudades, impulsando la construcción de viviendas sociales en zonas urbanas de calidad.
12	Recuperaremos los barrios consolidados que con el paso del tiempo se han ido deteriorando.
13	Mejoraremos el entorno en que vivimos los chilenos. En los últimos 16 años hemos estado abocados fundamentalmente a construir viviendas por el gran déficit que teníamos. Ahora nos centraremos en construir barrios. Queremos barrios seguros, iluminados, con áreas verdes y con espacios para el deporte y la vida al aire libre. Más plazas y más parques. Repararemos calles y veredas.
14	Queremos ciudades bellas, amables, equitativas. Esto supone una política urbana moderna, con sentido del territorio. Supone fortalecer la legislación e incorporar las variables ambientales y de integración social en los instrumentos de planificación territorial.

Objetivos Estratégicos		
Número	Descripción	Prioridades Gubernamentales a los cuáles se vincula
1	Mejorar la calidad de las soluciones habitacionales de los sectores más vulnerables.	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11
2	Recuperar barrios, con énfasis en los vulnerables, con deterioro habitacional y/o urbano, generando inversiones, que disminuyan el déficit en los espacios comunes, fortaleciendo las redes sociales.	1, 5, 13
3	Asegurar el desarrollo de las ciudades y localidades, ejecutando de forma eficiente la inversión en infraestructura para la conectividad y espacios públicos que fomenten la integración social.	1, 5, 11, 12, 13, 14
4	Proveer a la ciudadanía productos y servicios de calidad en los ámbitos de vivienda, barrio y ciudad, a través de la implementación de un programa de gestión de calidad.	1, 5, 7, 8, 10, 11, 12
5	Asegurar una adecuada y oportuna información debidamente estandarizada a los ciudadanos/as y fortalecer las instancias de participación responsable en la gestión y uso de las inversiones en vivienda, barrio y ciudad.	1, 4, 6, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14
6	Consolidar una gestión participativa y comprometida de funcionarios y funcionarias con los desafíos Institucionales, basada en la entrega de información oportuna y de calidad a través de canales de información válidos, y fortaleciendo las competencias, climas laborales, trabajo en equipo y los sustentos tecnológicos apropiados para la entrega de un buen servicio.	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14

Productos Estratégicos (Bienes y/o Servicios)

Número	Nombre	Objetivos Estratégicos a los cuáles se vincula	Aplica Enfoque de Genero (Si/No)
1	<u>Programa Habitacional</u> Subsidio General D.S. N° 40 Subsidios Rurales <ul style="list-style-type: none"> - Asistencia Técnica Subsidio Fondo Solidario de la Vivienda Título I y II <ul style="list-style-type: none"> - Primer quintil (Coyhaique y Aysén; Subsidio de Localización y Subsidio de Equipamiento cuando corresponda) - Segundo quintil - Asistencia Técnica Subsidio Leasing Habitacional Programa de Protección del Patrimonio Familiar (incluye Mejoramiento del Entorno, Mejoramiento de la Vivienda y Ampliación de la Vivienda) <ul style="list-style-type: none"> - Asistencia Técnica Subsidio de Aislamiento Térmico	1,4,5,6	Si
2	<u>Inversión Complementaria de Viviendas</u> Saneamiento de Poblaciones	1,2,4,5,6	Si
3	<u>Programas de Ciudad</u> Programa de Proyectos Urbano Integrales Programas de Ciudad (y localidad) <ul style="list-style-type: none"> - Programa Pavimentos Participativos - Programa de Rehabilitación de Espacios Públicos - Programa de Vialidad 	3,4,5,6	Si
4	<u>Programas de Barrios</u>	2,4,5,6	Si

Cientes/ Usuarios /Beneficiarios	
Número	Nombre
1	Hombres y mujeres de escasos recursos que no poseen viviendas. Hombres y mujeres que viven en condiciones de allegados o arrendatarios.
2	Discapacitados.
3	Adulto mayor.
4	Organizaciones Comunitarias. Comités de vivienda.
5	Usuarios y usuarias de calles urbanas de la región.

6	Intendencias, Gobiernos Regionales, Gobiernos Provinciales y Municipalidades.
7	Hombres y mujeres de sectores pobres y medios que no poseen viviendas.
8	Hombres y mujeres de sectores emergentes medios que no poseen viviendas.
9	Hombres y mujeres de escasos recursos que poseen viviendas SERVIU. Hombres y mujeres que requieren de mantención o ampliación de sus viviendas.
10	Habitantes de Barrios con alto deterioro urbano y social.

Productos Estratégicos y Clientes/ Usuarios /Beneficiarios		
Número	Producto Estratégico	Clientes/ Usuarios /Beneficiarios
1	<u>Programa Habitacional</u>	<p>Hombres y mujeres de escasos recursos que no poseen viviendas. Hombres y mujeres que viven en condiciones de allegados o arrendatarios.</p> <p>Discapitados.</p> <p>Adulto mayor.</p> <p>Organizaciones Comunitarias. Comités de vivienda.</p> <p>Intendencias, Gobiernos Regionales, Gobiernos Provinciales y Municipalidades.</p> <p>Hombres y mujeres de sectores pobres y medios que no poseen viviendas.</p> <p>Hombres y mujeres de sectores emergentes medios que no poseen viviendas.</p> <p>Hombres y mujeres de escasos recursos que poseen viviendas SERVIU. Hombres y mujeres que requieren de mantención o ampliación de sus viviendas.</p>
2	<u>Inversión Complementaria de Viviendas</u>	<p>Discapitados.</p> <p>Adulto mayor.</p>

		<p>Hombres y mujeres de escasos recursos que poseen viviendas SERVIU. Hombres y mujeres que requieren de mantención o ampliación de sus viviendas.</p>
3	<u>Programas de Ciudad</u>	<p>Discapacitados. Adulto mayor. Organizaciones Comunitarias. Comités de vivienda. Usuarios y usuarias de calles urbanas de la región. Intendencias, Gobiernos Regionales, Gobiernos Provinciales y Municipalidades. Hombres y mujeres de sectores pobres y medios que no poseen viviendas. Hombres y mujeres de sectores emergentes medios que no poseen viviendas. Hombres y mujeres de escasos recursos que poseen viviendas SERVIU. Hombres y mujeres que requieren de mantención o ampliación de sus viviendas.</p>
4	<u>Programas de Barrios</u>	<p>Discapacitados. Adulto mayor. Organizaciones Comunitarias. Comités de vivienda. Hombres y mujeres de escasos recursos que poseen viviendas SERVIU. Hombres y mujeres que requieren de mantención o ampliación de sus viviendas. Habitantes de Barrios con alto deterioro urbano y social.</p>